



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar la Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por la Lic. Martina del Milagro TRILLINI, D.N.I. N° 31.142.956, Legajo N° 205346 según expediente N° 2289/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa en vigencia que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2004, y rindió y aprobó su primer examen de la Maestría el 03 de septiembre de 2012, según consta en Libro P.29 - Folio 7.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Lic. Martina del Milagro TRILLINI, D.N.I. N° 31.142.956, para presentar la Tesis de la Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 20 de noviembre de 2020.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 397/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"